



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA N°006-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-UPPS-SCI

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL SCI 2025

El Director Ejecutivo convoca a todos los señores funcionarios a la reunión, a realizarse el día 20 de junio del 2025, a horas 8:30 a 10:00 am, en la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva:

Convocatoria:

Invitación: REUNION SCI - PRESENTACION DE INFORME Y FIRMA DE ACTA vie 20 de jun de 2025 8:30am - 9:30am (PET) (control interno PCC) Recibidos x

 **Maximo Lazo Lariena** <mlazo@agroideas.gob.pe>
para mi, Nestor, Alex, Coordinación, Rafael, Asistente, Jose, Planifica, Jorge, Tito, Fernando ▾

10:45 (hace 8 horas) ☆ ↶ ⋮

jun
20
vie

REUNION SCI - PRESENTACION DE INFORME Y FIRMA DE ACTA
[Míralo en Google Calendar](#)

Cuándo vie 20 de jun de 2025 8:30am - 9:30am (PET)

Participantes Nestor Reyes, Alex Abad Escalante, Coordinación DE, Rafael Felipe Castro, Asistente DE PCC...

Más opciones

Agenda
vie 20 de jun de 2025

No hay eventos anteriores.

8:30am REUNION SCI - PRESENTACION DE INFORME Y FIRMA DE ACTA

No hay eventos posteriores.

Cuándo
viernes 20 de jun de 2025 - 8:30am - 9:30am (Hora estándar de Perú)

Invitados
Maximo Lazo Lariena- organizador
Nestor Reyes
Alex Abad Escalante
Coordinación DE
Rafael Felipe Castro
control interno PCC

Unirme con Google Meet
meet.google.com/vpx-qgzv-yfx

Unirse por teléfono
(PE) +51 1 6449188
PIN: 7513694701661

Agenda:

1. Presentación de los Informes de sustento de las medidas de remediación y/o control del Sistema de Control Interno, el cual solicitan ampliación de plazo de ejecución.
2. Aprobación de las medidas de control con ampliación de plazos de ejecución.

Desarrollo de la Agenda:

1. **Presentación de los Informes de sustento de las medidas de remediación y/o control del Sistema de Control Interno, el cual solicitan ampliación de plazo de ejecución.**
 - a) El Jefe de la Unidad de Monitoreo, da a conocer al Director Ejecutivo el Estado Situacional **Cierre de Planes de Emprendimiento y Empoderamiento Económico de Mujeres (PEEM) y Planes de Negocio (PNT)**, el cual conllevo en el ejercicio 2024 a solicitar se considere medidas de control que por diversos motivos no concluyo con su ejecución 2025.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

En ese sentido, se presentaron las dos medidas de control que pasaron a ser revaluadas al 2025 e incluidas al Plan de Acción Anual SCI 2025 y con fecha de implementación 30/06/2025.

Cuadro N°01: Medidas de Control consideradas en el Plan de Acción SCI 2025

Proceso	Riesgo	Determinación de Medida de Control				
		Medidas de Control (2)	Unidad Organica Responsable	Plazo de Implementación		Medios de Verificación
				Fecha de Inicio	Fecha de Término	
Cierre de PNT	Podría existir Planes de Negocios que no cuenten con la documentación necesaria para el sustento del cierre	Revisión del instructivo de PNT para mejorar el proceso de cierre	UM		30/06/2025	Informe Técnico
		Informe técnico sobre los avances de cierre	UM		30/06/2025	Informe Técnico
Cierre de PEMRI	Podría existir PEMRI con documentación que no cuenten para efectuar el cierre	Verificar la documentación contenida en el expediente único, el cual debe estar alineado a los requisitos del instructivo -	UM		30/06/2025	Informe Técnico
		Informe técnico sobre los avances de cierre 2022- 2023	UM		30/06/2025	Informe Técnico

Al respecto la Econ. Mavila Fuertes coordinadora de los cierres de planes de negocios de la Unidad de Monitoreo, expuso el Estado Situacional de los Planes de Negocios presentados en diciembre del 2024 y el cual a través de la **ACTA N°009 -2024-MIDAGRI-AGROIDEAS** – se realizó la REVISIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL SCI 2024 aprobada el 26 de diciembre del 2024, el mismo que contaba con una programación de ejecución la cual estaba contemplado su culminación a junio del 2025.

Seguidamente, se muestra los avances a ser considerados en los PEEM para el ejercicio 2025:

Cuadro N°02: Convenios PEEM 2022 derivados a la Dirección Ejecutiva para tramite de la RDE que declare el cierre (incluye convenios observados por UAJ)

Región	Derivados a DE/ UM (20.12.2024)	En DE/UAJ	En DE /UAJ en UM	Total general
Ayacucho	1	1		2
Junín Huancayo			3	3
Pasco	1	2	1	4
Puno			2	2
Tacna		1		1
Tumbes		3		3
Total general	2	7	6	15

Fuente: Unidad de Monitoreo

Cuadro N°03: Convenios PEEM 2022 Pendiente de derivación para tramite de RDE que declare el cierre del convenio

Región	Enero	Febrero	Marzo	Total general
Amazonas			5	5
Ancash		3		3



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Apurímac	-	4		4
Andahuaylas				
Apurímac/Abancay	2		6	8
Arequipa			3	3
Ayacucho	5			5
Cajamarca	10			10
Cusco		7		7
Huancavelica			10	10
Huánuco		4		4
Ica	1			1
Junín/ Huancayo			5	5
Junín/La Merced			7	7
La Libertad		3		3
Lambayeque	4			4
Lima		5		5
Loreto		2		2
Madre de Dios			4	4
Moquegua	9	2		11
Pasco		5		5
Piura		7		7
Puno		5		5
San Martín			3	3
Tacna		1	5	6
Tumbes	1			1
Ucayali			3	3
VRAEM		1		1
Total general	36	45	51	132

Fuente: Unidad de Monitoreo

En función al cuadro N°03, se indicó que, de un total de 115 PEEM derivados a la Unidad de Asesoría Jurídica, se devolvieron un total de 94 convenios, dado que no contaban con toda la documentación respectiva.

Al respecto el Dr. Reyes, preciso que su Unidad no podía destinar a un solo profesional para atender los cierres, pero en la actualidad todo el staff de abogados está destinados para asesorar y atender los cierres de PNT de años anteriores.

Asimismo, se detalló los **Factores que contribuyeron o limitaron el cumplimiento del cierre de convenios de esta subvención e incentivo:**

- Limitado gasto operativo en el PEEM
- Ausencia de asistencia técnica oportuna
- Carga laboral por el inicio del primer trimestre de 2023
- Dispersión y lejanía de las OAM Y OA
- Corto plazo de ejecución
- Limitaciones logísticas en el Programa
- Implementación del Expediente Único



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Seguidamente, el Lic Fernando Loayza, Jefe de la Unidad de Monitoreo, analizó que el cierre de Plan de Negocio debería estar a cargo del ejecutor y no debería estar a cargo de nuestro programa.

Intervención del Dr Reyes, indica que de acuerdo a las observaciones del Órgano de Control Interno y las auditorías ya realizadas al Programa, este se enfoca en la normativa si se cumple y o no, ellos cruzan lo que indica el instructivo y es responsabilidad del Programa atender según la RDE N°095-MIDAGRI-AGROIDEAS¹ en su numeral 2.8.4 Cierre de los PEMRI se detalla quien es la Unidad responsable del cierre de dichos planes y los documentos técnicos que deben contener para proceder al mismo.

Al respecto, el Lic Fernando Loayza, indica que se debe efectuar algún ajuste en el instructivo a fin de canalizar bien toda la información que debemos contener para su ejecución de los cierres de planes. Por otro, lado indico que para este año 2025, se presentaron otros obstáculos que no han permitido el cumplimiento de lo programado como son:

- Restricción de algunas partidas presupuestarias
- Limitación de recursos presupuestarios
- Existen personal que solo tiene cobertura presupuestal hasta el mes de octubre del 2025

El Dr Bendezú, asesor de la Dirección Ejecutiva y Coordinador del SCI 2025, precisó que no solo son los PEMRI 2022-2023 también se deben incluir los PNT que están pendientes de cierre desde el ejercicio 2019.

Finalmente, la Unidad de Monitoreo presenta el Memorándum N°D002501-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-UM, el mismo que contiene el Informe N°D000211-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-UM-MFP, el cual contiene el sustento técnico y la nueva programación donde incluye el nuevo plazo de ejecución de las medidas de control programadas hasta el 15 de diciembre del 2025.

Cuadro N°04: Nuevo cronograma de ejecución de las medidas de control

Incentivo/subvención	Año	N° Expedientes de convenios finalizados para derivar a trámite de RDE	Fecha de culminación
PEEM	2022	100	15/12/2025
PEMRI	2023	244	15/12/2025
PNT	2019	42	15/12/2025
	2020	14	15/12/2025
	2021	14	15/12/2025
TOTAL		414	

Fuente: Unidad de Monitoreo – Informe N°D000211-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-MFP

¹ RDE N°095-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, Aprobar el Instructivo para postulación a las subvenciones financieras por parte de Organizaciones Agrarias de Mujeres (OAM), en el marco de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena del año 2023”
Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantía,
San Isidro
T: (511) 416 – 9880
www.gob.pe/agroideas
www.gob.pe/minagri





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- b) El Ejecutivo de Unidades Regionales presentó el Informe N°D000101-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-EUR de fecha 18 de junio del 2025, solicitando la Ampliación de plazo para la implementación de las medidas de control del SCI, el mismo que sustenta a continuación:

Indica que a través de la RDE N°D000008-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS de fecha 10 de marzo de 2025, se aprobó el nuevo instructivo para otorgar subvenciones a las organizaciones agrarias de mujeres rurales e indígenas denominado “Instructivo para acceder a la subvención económica”, en el que se establece el cronograma de la convocatoria de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena para el año 2025 – EEMRI 2025; teniendo como plazo inicial para la etapa de “Evaluación de elegibilidad” 56 días calendario; no obstante, mediante RDE N°D000027-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS de fecha 19 de mayo de 2025, se modificó el cronograma de la EEMRI 2025, ampliando el plazo para la etapa de “Evaluación de elegibilidad” a 71 días calendario, comprendido del 24 de marzo al 03 de junio de 2025.

Por otro lado, para la implementación de la EEMRI 2025, no se contempló presupuesto para gastos operativos, por lo que no se contrató personal exclusivo para la evaluación de las solicitudes presentadas por las organizaciones agrarias de mujeres (OAM); por ello, **en adición a las funciones y/o actividades del personal de las Unidades Regionales, se incluyó la evaluación de elegibilidad de la EEMRI 2025 y desde la sede central se brindó el soporte técnico y administrativo a las UR**, a fin de cumplir con el plazo establecido en el cronograma de la EEMRI 2025; lo cual, representó un **incremento en la carga laboral** para el personal de las UR y sede central, que generó un aplazamiento en la implementación de las medidas de control del SCI.

En ese sentido, la programación inicial que se tuvo para la implementación de la medida de control fue al 30.06.2025, la cual no se ha podido concluir por los motivos párrafos anteriores expuestos.

Cuadro N°04: Medida de Control asignado a EUR al 30.06.2025

Podría presentarse expedientes de elegibilidad de PNT que no hayan sido evaluados de manera óptima.	Diagnóstico situacional de los expedientes evaluados	Ejecutivo de UR	26/03/2025	30/06/2025	Informe técnico
---	--	-----------------	------------	------------	-----------------

Fuente: Ejecutivo de Unidad Regional

Ante lo expuesto, el Ejecutivo de la Unidad Regional, solicita una **ampliación de plazo al 30 de setiembre del 2025**, para concluir con el Diagnostico situacional de los expedientes evaluados, debido que deben incluir un aproximado de 90 expedientes a ser evaluados, también se debe considerar expedientes del ejercicio 2024, como línea base.

- c) Asimismo, el Jefe de la Unidad de Administración, presentó el Memorándum ND° 000766-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA, el mismo que adjunta el Informe ND° 000027-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA-SIST- manifiesta que es necesario realizar una



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

auditoria con lo cual tendremos un **Informe de diagnóstico ISO 27001:2022**. Este documento permitirá identificar brechas, deficiencias y oportunidades de mejora en los aspectos técnicos, organizativos, físicos y documentales del SGSI, incluyendo los controles establecidos en la normatividad vigente

Asimismo, indicó que con Informe D000026-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA-SIS, se solicita a Logística la inclusión en el Cuadro de Necesidades Multianual del “Servicio de Diagnostico del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información”, con lo cual se da inicio a los actos preparatorios de contratación del servicio solicitado. También se indicó que de acuerdo a la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, se han realizado modificaciones y que nuestra entidad debe ir aplicando lineamiento interno, lo cual obligó a realizar algunos ajustes a los TDR y luego se sumaron algunas observaciones lo que no va a permitir cumplir con los plazos establecido para el diagnóstico, tal como se evidencia a continuación:

Cuadro N°04: Medida de control 2025 para solicitar ampliación de plazo

Item	Medida de control	Plazo de Implementación	
		F.inicio	F.Termino
1	Diagnóstico de Identificación de causas que originen pérdida de información, orientado a mitigar posibles situaciones adversas	26/03/2025	30/06/2025
2	Elaboración de Directiva de Respaldo y Recuperación de la Información (Backup)	26/03/2025	31/12/2025
3	Plan de trabajo para la implementación de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	26/03/2025	31/12/2025

Bajo lo expuesto, el Jefe de la Unidad de Administración, solicita una ampliación de plazo hasta el 31 de agosto del 2025.

Acuerdos:

- Ampliar el plazo de las siguientes medidas de control de la Implementación del Sistema de Control Interno 2025- Adjuntar los documentos sustentatorios.

Medidas de Control	Plazo Inicial	Plazo Ampliado
Unidad de Monitoreo		
Revisión del instructivo de PNT para mejorar el proceso de cierre	30.06.25	15.12.25
Informe técnico sobre los avances de cierre	30.06.25	15.12.25
Verificar la documentación contenida en el expediente único, el cual debe estar alineado a los requisitos del Instructivo -	30.06.25	15.12.25
Informe técnico sobre los avances de cierre 2022- 2023	30.06.25	15.12.25
Ejecutivo de Unidades Regionales		
Diagnóstico situacional de los expedientes evaluados	30.06.25	30.09.25
Unidad de Administración		
Diagnóstico de Identificación de causas que originen pérdida de información, orientado a mitigar posibles situaciones adversas	30.06.2025	31.08.25



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Convocar a los señores funcionarios a fin de evaluar el avance de la Implementación de las medidas de control del SCI 2025
- Una vez aprobado se debe notificar el Acta a todos los funcionarios involucrados.

Asistencia y votación a la aprobación de la ampliación de plazo de las medidas de control de la Implementación de sistema de control interno 2025

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad Orgánica	Firma
1	Mavila Fuentes Bararanda	Especialista	Monitoreo	[Firma]
2	Fernando Loayza Choque	Jefe	UM - UM	[Firma]
3	Antonio Rojas Huarcaya	Jefe	UAG	[Firma]
4	Edel Cerrón T.	Asesor	DE	[Firma]
5	José Bartrau Toranzo	Ejecutivo	DC	[Firma]
6	Eduardo Jaime Huicho	Jefe	UPFP	[Firma]
7	Melvin Jara Toranzo	DE	Dirección Ejecutiva	[Firma]
8	Alexa Arana Escamote	Jefe	UPPS	[Firma]
9	Rafael G. Felipe Portno	Jefe UD	UA	[Firma]
10	Gustavo Reyes Fello	Especialista	UM	[Firma]
11	Milagros Espinoza Toranzo	Locutor	UN	[Firma]
12	Jorge GONZALEZ	Locutor	DE	[Firma]

Participación:



En señal de conformidad, se suscribe la siguiente acta.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Firmado digitalmente por ABAD
ESCALANTE Alex Dario FAU
20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2025 15:12:30 -05:00

Dirección Ejecutiva

**Jefe de Planeamiento, Presupuesto y
Seguimiento**

Jefe de la Unidad de Monitoreo

Jefe de la Unidad Negocios



Firmado digitalmente por JAIME
HIDALGO Tito Josip FAU
20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2025 15:22:37 -05:00

**Jefe de la Unidad de Promoción y
Formulación de Proyectos**

**Jefe de la Unidad de Asesoría
Jurídica**

Jefe de la Unidad de Administración

Ejecutivo de Unidades Regionales